MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

GS- 2026 - / DISAN – ARLOF – 21-1

Bogotá D.C., 28 OCT 2026

GS-2026-099827-DISAN

Señores oferentes
Plataforma SECOP II
Ciudad

Asunto: Respuesta observaciones pliego de condiciones proceso PN HOCEN SA 027 2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en atención a las observaciones presentadas al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA **PN HOCEN SA 027 2026** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL"**, allegadas mediante plataforma SECOP II, el Hospital Central de la Policía Nacional, se permite dar respuesta a las mismas según comunicaciones oficiales GS-2026-099100-DISAN de fecha 27 de octubre de 2026, GS-2026-099449-DISAN y GS-2026-099451-DISAN de fecha 28 de octubre de 2026, suscritos por el Jefe del Departamento Quirúrgico y Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional, así:

Observaciones presentadas por - LM INSTRUMENTS S.A. - 27/10/2026 8:51 AM y 12:58 PM

Primera observación

Teniendo en cuenta lo indicado en el Anexo de las Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas, en el cual se establece dentro de las obligaciones del oferente garantizar e l cambio de los insumos que se encuentren a un (1) mes de cumplir su fecha de vencimiento, y que dicho cambio deberá realizarse dentro de los quince (15) días calendari o siguientes al requerimiento, sin que esto genere costo alguno para el Hospital, manifestamos lo siguiente:

LM INSTRUMENTS, como compañía importadora y en cumplimiento de los requisitos legales procuramos la comercialización de los dispositivos con fecha de vencimiento que le permita a nuestros clientes asegurar el inventario y la rotación en forma adecuada de los dispositivos adquiridos en sus procesos de compra, por lo cual solicitamos se acepte ampliar el plazo a (6) seis meses, de forma que se pueda lograr la rotación y comercialización en un posible caso de devolución.

(Imagen pegada del PDF)

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, considerando que el almacén de la entidad maneja un alto volumen de productos. La frecuente movilización y manipulación de los productos pueden ocasionar deterioro en el empaque y contaminación de los mismos ocasionan perdida de la esterilidad, calidad y seguridad del producto, lo que representa un riesgo para atención segura del paciente.

Siendo fundamental para la entidad garantizar que los insumos suministrados tengan una vigencia mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega.

Por lo tanto, se mantiene el requisito siendo compromiso del oferente garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un (1) mes de cumplir su fecha de vencimiento, teniendo en cuenta la variabilidad epidemiológica y la rotación de los mismos.

De igual forma se reitera se reitera al oferente la respuesta a través de la comunicación oficial GS-2026-092419-DISAN Respuesta a observaciones pliego de condiciones PN HOCEN SA 027 2026.pdf, publicada con la apertura del presente proceso en la plataforma SECOP II.

Segunda observación

Nosotros LM INSTRUMENTS S.A., interesados en participar en el proceso de la referencia que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL", nos permitimos presentar la siguiente observación:

GRUPO 8 – DRENES SILICONADOS

Con respecto al **ITEM 3:**

3	DREN PLANO O REDONDO SILICONADO DE 12 A 15 FR Y/O DREN REDONDO ACANALADO 12 A 15 MM CON RESERVORIO	UNIDAD	16

Respetuosamente solicitamos a la entidad evaluar la ampliación de las especificaciones técnicas del dren quirúrgico, permitiendo también alternativas en silicona de configuración plana acanalada, y un rango de 10 a 15 MM, lo cual permite la participación de dispositivos disponibles en el mercado que igual cumplen con la finalidad clínica requerida, y de igual manera no comprometen la seguridad ni la funcionalidad del producto.

(Imagen pegada del PDF)

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, se ACEPTA la misma teniendo en cuenta que el diámetro de 10 a 15 MM cumple con la función requerida, se amplía el rango para garantizar pluralidad de oferentes quedado de la siguiente manera:

3	DREN PLANO O REDONDO SILICONADO DE 12 A 15 FR Y/O DREN REDONDO O PLANO ACANALADO 10 A 15 MM CON RESERVORIO	DRENAJE CERRADO DESECHABLE. ESTÉRIL. COMPUESTO POR: 1 DREN PLANO SILICONADO Y/O REDONDO ACANALADO PERFORADO. RADIOPACO. DIÁMETRO 10 A 15 MM LONGITUD PARTE ACTIVA DE 15 A 20 CMS LONGITUD TOTAL DE 80 A 100 CMS. 1. RESERVORIO. 100 ML	UNIDAD

Observaciones presentadas por WINER S.A.S. 27/10/2026 - 4:02 PM - 12:07 PM -

Primera observación

"Nos pueden ayudar con los anexos editables por favor "."

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, informa al oferente que con la publicación de la Adenda 1 de 2026 en la plataforma SECOP II, se publicaran los formularios modificados en la plataforma SECOP II, bajo el nombre *FORMULARIOS PARA PRESENTAR PROPUESTA SA 027 CON ADENDA.pdf*, en PDF editables; resaltando que es responsabilidad del oferente verificar que la información contenida en estos corresponda a la descrita en el ANEXO y FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS" del estudio previo; si al momento de presentar la oferta se generan inconsistencias por manipulación del archivo estas serán asumidas por el oferente.

Segunda observación

1. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a rentabilidad al patrimonio, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

En Calidad de fabricantes Nacionales nos encontramos interesados en el proceso de la referencia, pero al revisar el pliego de condiciones, encontramos que la Entidad requiere que la rentabilidad del activo sea mayor o igual al (>=) 0,03

Al respecto quiero indicar que este índice es de fácil cumplimiento para Empresas con altas utilidades y altos activos totales como son las Multinacionales, pero para los fabricantes Nacionales es de difícil cumplimiento y en un proceso donde debe de prevalecer la igualdad, representa una clara desventaja. Con el fin garantizar una selección objetiva y un número mayor de oferentes interesados en suministrar dispositivos a la Entidad, respetuosamente le solicitamos se modifique la rentabilidad del activo sea mayor o igual al (>=) 0,02

La evaluación de indicadores financieros y de capacidad organizacional, como parte del proceso de habilitación de proponentes para la contratación pública busca establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación; sin embargo, su eficacia es limitada, teniendo en cuenta que se analizan hechos financieros históricos que no dan cuenta exacta de la realidad actual de la empresa pero si una aproximación a la misma.

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación."

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y el valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Es así, que revisado el SIREM, para el sector dentro del cual cava a desarrollar el proyecto, se encuentra que los indicadores, según los reportes de las empresas en los estados financieros respecto a la liquidez son de 1 a 3.8, cobertura intereses oscila de 1 a 5, por esta razón solicitamos se amplíen dichos indicadores, con el fin de tener mayor pluralidad de oferentes. Ver: " sirem.supersociedades.gov.co:8080/Sirem2

En el Manual de Contratación de Colombia Compra eficiente manifiesta lo siguiente frente a los indicadores financieros:

"La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

En atención a lo estimado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Nacional, dentro de los principios que rigen la contratación estatal, se encuentra el principio de eficacia, por el cual deberá existir una planeación adecuada y oportuna, que evite una contratación improvisada. Implica ello, que la gestión contractual del Estado debe estar precedida por el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, con el fin de que la necesidad que motiva la contratación sea satisfecha en el menor plazo, con la mayor calidad y al mejor precio posible.

Dicha solicitud tiene fundamento en:

Que no existe un riesgo para la entidad al modificar los indicadores, toda vez que el contrato que resulte producto de este proceso de contratación es una compraventa, es decir, pago contra entrega.

De igual forma la propuesta esta cien (100) por ciento amparada con las diferentes garantías que solicita el proceso, como lo son garantía de seriedad de la propuesta, garantías técnicas y de calidad, garantía de cumplimiento, lo que es prueba fehaciente de que los indicadores tan altos no son tan relevantes para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de este.

En virtud de lo anterior, es pertinente que la Entidad, modifique sus indicadores, para garantizar los principios constitucionales y legales en materia de Contratación Pública, y a su vez garantice la Pluralidad de Oferentes y no sesgue el proceso a unos oferentes en particular.

(Imagen pegada del PDF)."

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, toda vez que se realizó un nuevo análisis a la información financiera a corte 31 de diciembre de 2025, conforme a los indicadores reportados en el Registro Único de Proponentes - RUP (fuente SECOP II), para el indicador RENTABILIDAD DEL ACTIVO, así:

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL					
	INDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
cantidad Proponentes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,44	0,27	1,99	0,37	19,77
2	0,21	0,15	3,17	0,25	506,84
3	0,27	0,17	2,76	0,34	52,22
4	0,04	0,03	3,11	0,30	6,91
5	0,38	0,15	1,64	0,59	4,64
6	0,23	0,16	2,71	0,32	54,76
7	0,58	0,15	1,33	0,72	2,62
8	0,05	0,02	2,51	0,50	14,26

Valor Promedio Media Aritmetica	0,28	0,14	2,43	0,42	83,03
	2,21	1,10	19,43	3,39	664,23
Valor promedio sin los negativos	0,28	0,14	2,43	0,42	83,03
	1,09	0,48	9,97	1,53	93,16
valor promedio Media Podada	0,27	0,12	2,49	0,38	23,29
Valor promedio de la Mediana	0,25	0,15	2,61	0,36	17,02
Valor Minimo	0,04	0,02	1,33	0,25	2,62
Valor Maximo	0,58	0,27	3,17	0,72	506,84
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
Limite fijado para los indicadores	>= 0,04	>=0,02	>= 1,33	<= 72%	>=2,62
Numero de oferentes habilitados	8	8	8	8	8

Por lo anterior los indicadores fijados para el proceso quedan así:

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>= 0,04	>=0,02	>= 1,33	<= 72%	>=2,62

Es de tener en cuenta que los indicadores fueron estructurados de acuerdo con las condiciones del mercado garantizando de esta forma que el proceso no quede en riesgo y garantizando la pluralidad de oferentes, así mismo, las empresas participantes deberán presentar el Registro Único de Proponentes con la información financiera actualizada con la vigencia 2025 y el documento en firme a la fecha del cierre del proceso, como se establece en el Pliego de Condiciones del proceso cuyo objeto es: "*SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL*".

Atentamente;

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: IT. ROCIO AGUDELO CRUZ
HOCEN-GUCON

Revisó: TE. CAROLINA CARDONA QUICENO
HOCEN-GUCON

Revisó: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

PS 24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR

Anexo: No

Fecha de elaboración: 28/10/2026
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKUP\VIGENCIA 2026\PN HOCEN SA 027 2026 CIRUGIA
Teléfono: 5804401 ext 1037
Hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA